

RESOLUCIÓN

000269

DEL 02 MAY 2012

Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 000257 del 27 de abril de 2011, que prorrogó el período para la publicación de la evaluación definitiva y las respuestas a las observaciones al informe preliminar y las etapas subsiguientes del proceso ICFES CP-003 de 2012, cuyo objeto es "Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación".

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

En uso de sus facultades legales, en especial por lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009 y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011, Manual de contratación del ICFES y

**CONSIDERANDO:**

Que el ICFES mediante acto de fecha 06 de marzo de 2012 ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública ICFES-CP-003-2012, cuyo objeto es "Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación".

Que mediante Resoluciones No. 00021 del 3 de Abril, 00234 del 11 de Abril de 2012, 000241 del 17 de Abril de 2012 y 000257 del 27 de Abril de 2012, el ICFES prorrogó el cronograma establecido para la publicación del Informe de Verificación y Evaluación Definitivo y las etapas subsiguientes, quedando su fecha de publicación para el día 02 de mayo de 2012, teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación se encontraba revisando aspectos relevantes para la verificación de requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones y revisando la asignación de puntaje indicada en el informe preliminar.

Que dentro del plazo de evaluación de las propuestas establecido en la cronología del proceso, el Comité Evaluador considera que persiste la necesidad de hacer revisiones de los ofrecimientos hechos por los proponentes para permitir así que el proceso de selección se surta teniendo en cuenta los principios de la función administrativa, y de selección objetiva del proponente.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 000257 de 2012, en el sentido de prorrogar hasta el día viernes 4 de mayo de 2012 la publicación de la evaluación definitiva y las respuestas a las observaciones al informe preliminar y las etapas subsiguientes del proceso ICFES CP-003 de 2012. La cronología quedará así:

RESOLUCIÓN 000269

DEL 02 MAY 2012

Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 000257 del 27 de abril de 2011, que prorrogó el período para la publicación de la evaluación definitiva y las respuestas a las observaciones al informe preliminar y las etapas subsiguientes del proceso ICFES CP-003 de 2012, cuyo objeto es "Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación".

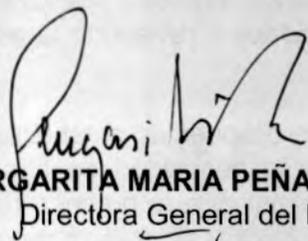
(...)		
Publicación Informe Final y respuesta a las Observaciones.	04/05/2012	Página web www.icfes.gov.co
Adjudicación.	07/05/2012	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del contrato.	Del 08/05/2012 al 11/05/2012	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., 02 de mayo de 2012

**PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

  
**MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO**  
Directora General del ICFES

Proyectó: GHA

Revisó: Oficina Asesora Jurídica -MDB 

Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG 

Vo Bo: Secretaria General - GPP 